



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE DERECHO



**TESINA CARRERA DE DERECHO**

# **FASES Y ETAPAS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES**

Trabajo para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas

Diciembre de 2011

**Tesistas:** Waleska Ortega Rahmann  
Yermy Román Bascuñan

**Profesor guía:** Juan Carlos Ferrada  
Bórquez

# Índice

|  |    |
|--|----|
| Abreviaturas .....   | 5  |
| Resumen: .....   | 6  |
| Introducción .....   | 7  |
| Capítulo I: El debido proceso en los procesos administrativos.....   | 8  |
| 1. El proceso administrativo.....  | 8  |
| 2. Fases y etapas del proceso administrativo.....  | 10 |
| a. Fase de discusión. ....   | 10 |
| b. Fase de Prueba: .....   | 11 |
| c. Fase de sentencia. ....   | 12 |
| d. Fase de ejecución. ....   | 13 |
| 3. Debido proceso en fases y etapas del proceso administrativo.....  | 13 |
| a. Derecho a la acción. ....   | 16 |
| b. Derecho al contradictorio o derecho a la bilateralidad de la audiencia. ....                              | 16 |
| c. Derecho a un procedimiento que permita a las partes la rendición de pruebas, su aceptación y examen. .... | 18 |
| d. Derecho a interponer recursos para revisar la sentencia dictada por el tribunal inferior. ....            | 18 |
| e. Derecho a un procedimiento que contemple la igualdad de las partes dentro de él. ....                     | 18 |
| Capítulo II: Fases y etapas de los procesos administrativos. ....  | 20 |
| 1. Generalidades. ....   | 20 |
| a. Según obligaciones adicionales para reclamar.....   | 21 |
| i. Según exigencia de agotamiento de la vía administrativa previa: .....                                     | 21 |
| ii. Según exigencia de cautio pro expensis: .....  | 22 |
| iii. Según exigencia de solve et repete:.....  | 22 |
| b. Según tipo de procedimiento: .....  | 23 |
| i. Con forma de juicio:.....   | 23 |
| ii. Sin forma de juicio:.....  | 28 |
| iii. No señala procedimiento: .....  | 29 |

|  |    |
|--|----|
| c. Según rendición de prueba: .....  | 30 |
| i. Según procedimiento ordinario:.....   | 30 |
| ii. Según procedimiento sumario: .....   | 30 |
| iii. Según procedimiento incidental:.....  | 30 |
| iv. Según reglas del recurso de apelación:.....  | 30 |
| v. Según procedimiento del recurso de protección: .....                                    | 31 |
| vi. Según procedimiento de aplicación general art. 446 Código del Trabajo: .....           | 31 |
| vii. Según procedimiento general las reclamaciones del Código Tributario: .....            | 31 |
| viii. Según procedimiento de ley de procedimiento ante los juzgados de policía local:..... | 32 |
| ix. Especial propiamente tal:.....   | 32 |
| x. No señala rendición de prueba:.....   | 32 |
| d. Según apreciación de la prueba. ....  | 33 |
| i. Tasada o reglada: .....   | 33 |
| ii. Sana crítica: .....  | 34 |
| iii. Como jurado: .....  | 34 |
| iv. No señala: .....   | 35 |
| e. Según procedencia de recurso:.....  | 35 |
| i. Apelación y casación:.....  | 35 |
| ii. Sólo apelación expresamente:.....  | 36 |
| iii. No procede apelación expresamente: .....  | 36 |
| iv. Sólo casación expresamente: .....  | 36 |
| v. No casación expresamente: .....   | 37 |
| vi. No procede recurso alguno: .....   | 37 |
| vii. No hace referencia a recurso o no señala recurso: .....                               | 37 |
| f. Según sí señala o no plazo para reclamar. ....  | 38 |
| 2. Conclusiones. ....  | 40 |
| Capítulo III: El debido proceso en los procesos administrativos especiales en Chile. ....  | 42 |
| 1. Análisis a la luz del debido proceso.....   | 42 |
| a. Derecho a la acción. ....   | 43 |

|   |     |
|---|-----|
| b. Derecho al contradictorio o derecho a la bilateralidad de la audiencia. ....                   | 46  |
| c. Derecho a la presentación de las pruebas, recepción de ellas y su examen. ....                 | 49  |
| d. Derecho a interponer recursos para revisar la sentencia dictada por el tribunal inferior. .... | 50  |
| e. Derecho a un procedimiento que contemple la igualdad de las partes dentro de el. ....          | 52  |
| 2.Conclusiones. ....  | 53  |
| Bibliografía .....  | 57  |
| Jurisprudencia .....  | 61  |
| Legislación:.....   | 63  |
| Anexos .....  | 64  |
| Clasificación de procesos administrativos especiales:.....  | 64  |
| Gráficos de procesos administrativos especiales.....  | 127 |

## **Abreviaturas**

- DFL: Decreto con fuerza de ley.
- DL: Decreto ley.
- CPC : Código de Procedimiento Civil
- SII: Servicio de Impuestos Internos.
- TC: Tribunal Constitucional.
- CA: Corte de Apelaciones.
- CS: Corte Suprema.
- inc.: inciso.
- N°: número.
- art.: artículo.

## **Resumen:**

En este trabajo se analizan las fases y etapas contenidas en los diversos procesos administrativos especiales, determinando si en ellas existe o no vulneración a la garantía constitucional del debido proceso.

En la primera parte se realiza un análisis del proceso administrativo en general, sus fases y etapas, su aplicación en el derecho comparado y las garantías del debido proceso.

En la segunda parte, se hace una clasificación de los diversos procesos administrativos en el derecho chileno en base a criterios comunes a todos ellos, los cuales estimamos relevantes para su análisis a propósito del debido proceso.

En la tercera parte se realiza un análisis de las fases y etapas de los procesos administrativos a la luz del debido proceso, en base a la jurisprudencia y la doctrina.

**Palabras claves:** Proceso administrativo, debido proceso, procesos especiales, etapas del proceso.

## **Introducción**

La impugnación de un acto o resolución administrativa se puede realizar a través de tres vías: la nulidad de derecho público, el recurso de protección o por medio de los procesos administrativos especiales. En la presente tesina, nos abocaremos al estudio de estos últimos.

Los procesos administrativos especiales se encuentran regulados en diversas normas legales, existiendo a la fecha un número indeterminado de estos, encontrándonos, a su vez, con una tramitación heterogénea para cada uno de ellos, así por ejemplo, hay procesos que contemplan un procedimiento especial o propio; otros, en cambio, se remiten a la tramitación que la ley regula para otros procesos; incluso, hay procesos en los cuales el legislador no realiza mayor desarrollo normativo, señalando sólo un derecho a reclamar, entre otras posibilidades. Además, dentro de esta amplia gama de procesos, algunos exigen el cumplimiento de ciertos requisitos adicionales para accionar; otros excluyen la posibilidad de recurrir; no contemplan una etapa de rendición de prueba, etc. Con lo dicho, podemos percatarnos a simple vista que la regulación en materia de procesos especiales es compleja, resultando difícil de abordar, principalmente para el particular, pero además para los abogados y jueces que pretenden invocar dichas normas.

En virtud de lo anterior, se genera la interrogante con respecto a determinar cuáles son las fases y etapas de estos procesos administrativos. Además, con mayor detención, determinar si en éstas encontramos características o criterios comunes que permitan agruparlas y establecer diferencias entre ellas.

Una vez realizada esta categorización, determinaremos si la regulación de estas fases y etapas contempladas en los procesos administrativos especiales cumplen o satisfacen las garantías propias del debido proceso, derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución en el artículo 19 n° 3 inc. 6°, como lo ha estimado la doctrina y jurisprudencia nacional.